ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 110-00131-359-0-2022
2. Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
3. Contratista: Compañia De Vigilancia Covisur De Colombia Tda
4. NIT / C.C.: NIT 891502104
5. Objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles ubicados en las instalaciones del DADEP
6. Plazo Inicial del Contrato: 10mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Doscientos Treinta Y Siete Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/Cte. ($237,368,470.00)
8. Fecha Iniciación: 01 de junio de 2022
9. Fecha Inicial Terminación: 31 de marzo de 2023
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Veintidos Millones Doscientos Noventa Mil Quinientos Ocho Pesos M/Cte. ($22,290,508.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Servicios de protección (guardas de seguridad)	21,874,885.00	0.00	0.00	415,623.00	22,290,508.00
TOTALES	21,874,885.00	0.00	0.00	415,623.00	22,290,508.00

16. Numero de Pago: 3
17. Factura/Informe Actividades: FE598 de 07/09/2022
18. Período certificado: Desde 01 de agosto de 2022 Hasta 31 de Agosto de 2022
19. Codigo CIIU 8010 Actividades de seguridad privada
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 28.17%

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

21. Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura respectiva y aprobación de la misma por el supervisor del contrato por parte del DADEP.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 08 días del mes de septiembre de 2022

SUPERVISOR



Suna Ladino Claudia Cecilia
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30 De La Oficina Asesora Juridica

COVISUR DE COLOMBIA LTDA
NIT: 891.502.104-5 Regimen Comun
Bogota: Calle 48 # 73-12 - PBX (57-1) 4101231-4296559
facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 801
Resolucion de Facturación El
Fecha 29/10/2021 - Autoriza
Vigencia 12 meses.
www.covisurltda.com

20224060212352

COVISUR DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 598

CLIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO

DIRECCIÓN: Carrera 30 No.25 – 90 Piso 15
CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 3822510
NIT O C.C. 899999061 9 **E-MAIL:** csuna@dadep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
7	9	2022	17	09	2022

FORMA DE PAGO
10 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS (2) SERV 12 HORAS SIN ARMA L-V PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	2,837,007.00	5,674,014.00
2	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 14 HORAS SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	3,309,843.00	3,309,843.00
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 1 SERV 8 HORAS DIURNO SABADOS SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	378,268.00	378,268.00
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	9,504,000.00	9,504,000.00
5	1.00	SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	3,008,760.00	3,008,760.00

OBSERVACIONES:

SON: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS

SUBTOTAL	21,874,885
BASE GRAVABLE (AIU)	21,874,885
I.V.A. %	415,623
TOTAL	22,290,508

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del

CUFE:c9035ac083c804bcc5950613656828ff8b21ad485a09a9b9bb2ec899c8ae5cd443d40ee52dbdb90bc05642d7c8f61503

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2022-09-07 14:42:11-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 5

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR
DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CERTIFICACION DE APORTES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.41.576.778 de Bogotá, en mi calidad de Revisor fiscal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR LTDA** con NIT **No. 891.502.104-5**, bajo la gravedad del juramento manifiesto que COVISUR DE COLOMBIA LTDA, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus colaboradores vinculados por contrato de trabajo, así mismo con el pago de salarios por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, y que a su vez se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones laborales relacionadas con el personal.

Igualmente me permito manifestar y certificar que de conformidad a El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciono el artículo 114-1 al estatuto tributario, COVISUR DE COLOMBIA LTDA se encuentra exonerada del pago de ICBF Y SENA.

Se expide en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022.

LUCILA GUAVITA CRISTANCHO
Revisor Fiscal
T. P. 38225 –T

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100016137 del 27 de Junio de 2019

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ELEDINA SANCHEZ LISARDA identificado(a) con CC 35604535

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,242,961	4%	$49,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	16%	$198,900
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,242,961		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,242,961		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	4.35%	$54,100
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	4%	$49,800

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:14.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUTH STELLA ROJAS MORALES identificado(a) con CC 51997023

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,143,500	4%	$45,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,143,500	16%	$183,000
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,143,500		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,143,500		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,143,500	4.35%	$49,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,143,500	4%	$45,800

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:14.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA LUCILA CABEZAS CASTILLO identificado(a) con CC 52352544

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,234,862	4%	$49,400
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,234,862	16%	$197,600
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,234,862		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,234,862		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,234,862	4.35%	$53,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,234,862	4%	$49,400

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:14.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FRANKLIN MANCERA POLANIA identificado(a) con CC 1026277623

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,242,961	4%	$49,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	16%	$198,900
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,242,961		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,242,961		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	4.35%	$54,100
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,242,961	4%	$49,800

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:13.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA AVILA PALACIO identificado(a) con CC 1049826191

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,205,000	4%	$48,200
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	16%	$192,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,205,000		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,205,000		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	4.35%	$52,500
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	4%	$48,200

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:13.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NI 891502104 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBY CECILIA PORTILLA MEJIA identificado(a) con CC 1089030048

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$1,205,000	4%	$48,200
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	16%	$192,800
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$1,205,000		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$1,205,000		$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30									X									$0	0%	$0
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	4.35%	$52,500
9439692420	1633887281	E	2022-09-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$1,205,000	4%	$48,200

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 02:12.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 3 B 0 0 C 4 E 0 9 8 7 C 0 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41576778 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38225-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



38225-T

LUCILA
GUAVITA CRISTANCHO
C.C. 41.576.778
RESOLUCION INSCRIPCION 889 FECHA 24-III-94
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.